

Don Carlos Quarto por las Gra-
cias de Dios Rey de Castilla Leon
de Aragon y las dos Sicilias de Terzas
de Navarra de Toledo de Valen-
cia de Murcia de Jaen V^{to} Av^{to} El
Ayuntamiento de la villa de Jumi-
na salud, y gracia caved que ala nu-
estra Corte, y Chancilleria ante el
Presidente, y Oydores de la mesma
Audiencia que siede en la Ciudad de
Granada se han hecho varios decretos
sobre nulidad de las demasanciones
hechas para los criptosos de Justicia
de una expresada villa en el año pro-
ximo pasado, y a el ultimo se mando
expachar Nuestra Real Provisión
Cometida a el Receptor Josef Maria
Pefano para que parando a una

